



JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

AUTOS DE CUMPLASE DEL 03 DE AGOSTO DE 2021

RADICADO	ACTUACIÓN REGISTRADA	
023-2014-01586	Auto pone en conocimiento. Incorpora memorial remitido por el cajero pagador EJÉRCITO NACIONAL sin darle trámite alguno. Se remite el 02/08/21 por correo electrónico los oficios mediante los cuales se comunicó lo pedido.	
009-2019-00555	Auto pone en conocimiento. Se remite el 02/08/21 el oficio solicitado a la ORIP Medellín Zona Norte y al petente vía correo electrónico. Se incorpora despacho comisorio sin diligenciar.	
001-2018-01083	Auto pone en conocimiento. Se incorpora despacho comisorio sin diligenciar, y constancia devolución memorial mal radicado.	

020-2018-00458	Auto pone en conocimiento. Incorpora memoriales sin darles trámite alguno	
009-2020-00638	Auto pone en conocimiento. Se pone en conocimiento oficio remitido por el Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Medellín, informando que tomaron atenta nota del embargo de remanentes a ellos comunicado.	
018-2016-00942	Auto pone en conocimiento. Se incorpora sin darle trámite a lo solicitado por quien dice actuar como apoderada del señor JUAN MANUEL OCHOA OCHOA.	
004-2017-00082	Auto pone en conocimiento. Se requiere a la Oficina de Ejecución para que allegue el reporte de títulos actualizado.	
004-2016-00224	Auto pone en conocimiento. Se requiere a la Oficina de Ejecución para que proceda con la entrega de dineros ya ordenada	
016-2016-01088	Auto pone en conocimiento. Actualización del certificado de existencia y representación legal de la parte ejecutante.	
012-2016-01137	Auto pone en conocimiento. Actualización del certificado de existencia y representación legal de la parte ejecutante.	

007-2016-00662	Auto pone en conocimiento. No se hará pronunciamiento frente a la sustitución de poder, comoquiera que quien está representando los intereses de la parte ejecutada en este momento es CARLOS ARTURO HERRERA ECHAVARRIA.	
017-2012-00734	Auto pone en conocimiento. Se le hace claridad a la petente acorde a lo solicitado por memorial allegado por correo electrónico	
013-2017-00641	Auto pone en conocimiento. Se incorpora respuesta al requerimiento hecho a través del proveído del 01/02/21, indicandose que el establecimiento de comercio objeto de cautela no funciona en la dirección indicada en el despacho comisorio, por lo cual solicitarán la devolución	

[CLICK PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES](#)